

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 20 de Enero de 1892.

Número 266.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00
Número suelto 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apollinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madrid.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	El Agente de Policía.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Teófilo Marroquín.
Bagaces.....	El Jefe Político.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

DESDE LIMÓN.

Se nos había dicho que este puerto no estaba ahora bien, y á pesar de un telegrama del Doctor Carballo en que se nos animaba á venir, asegurándonos que había buena salud, vinimos con cierto temor.

Felizmente podemos asegurar que el estado sanitario de este gran puerto mejora cada día y acabará por ser excelente si se lleva á efecto el relleno y desagüe, que urge, de

muchos solares todavía abiertos y sin construcción ni cultivo alguno.

Precisamente algunos casos de fiebres biliosas que aquí suele verse, desarróllanse en casuchas que están levantadas como jaulones sobre suelos pantanosos é infectos, donde parece que se ha querido expresamente resucitar el sistema de habitación lacustre.

Esto debiera prohibirse en absoluto, pues si el resto de la población tiene mejores condiciones, claro es que aquellos focos de infección lo perjudican todo, y que á la larga la salud del puerto no puede ser perfecta mientras aquella irregularidad exista.

Precisamente queremos llamar la atención de quien corresponde hacia el mal estado del actual hospital de la ciudad, donde no falta una docena larga de pacientes. Ese edificio, por no decir *adefesio*, que es el nombre que le conviene, está situado en un punto inconveniente de la población, pantanoso además y completamente abandonado al brazo secular del miasma.

Para el tiempo en que todo Limón era un pantano, se comprende que donde quiera estaba bien situado el hospital, que entonces era una simple casa de socorro; pero hoy, ya es otra cosa, y en primer lugar ha de cambiar de sitio; en segundo lugar, ha de ser más amplio y tener departamento para mujeres, que, como si hoy fuesen seres de una especie inferior, *no tienen allí entrada*; en tercer lugar debe tener un botiquín propio ó ha de recetarse por más de \$ 25 al mes, que es lo que hoy se reconoce al médico del pueblo por ese servicio de farmacia.

Todas estas indicaciones que hemos consultado con quien lo entiende y que trasmitimos á la publicidad para que se tome en ello alguna benéfica medida, son fácilmente explicables; pues si hace algunos años la población era escasísima, hoy va creciendo considerablemente, y si antes no iban al hospital personas de cierta clase más

delicada que el rudo trabajador jamaiqueño, hoy sí se reclama ese servicio para gentes de más delicadas condiciones, y si eran antes contadas aquí las mujeres ahora ya abundan, y hay que tenerles un departamento en el hospital.

Lo del servicio farmacéutico corre parejas, en cuanto á la necesidad, con el ajuar reclamado por el número de asistencias que en el establecimiento se tienen.

No se gastarían \$ 10,000 en dotar á Limón de un buen hospital colocado en sitio aparente y rodeado de un bello jardín que todavía salubrificara el lugar, y con todas las condiciones que reclama el primer puerto de la República, visitado ya por una creciente inmigración; y francamente, si todo se ha hecho aquí hasta ahora con recursos propios de la localidad, productos de multas, etc., conviene ya pensar en ayudar á esta naciente y primorosa población con todo aquello que se deba y pueda, para que enseñemos á los que á estas playas arriban que aquí se conocen todos los elementos de que un pueblo culto ha de disponer.

Hacemos desde aquí estas reflexiones por si los hombres de valer quisieran atenderlas, pues deseamos para el puerto de Limón las más atractivas condiciones que imaginarse puedan.

Enseguida trataremos de otro punto, si no tan urgente, no menos interesante para este puerto y su población.

Ecos de Centro América.

GUATEMALA.

—La Tesorería Nacional pagará la suma de \$ 813-26, á que ascienden los gastos que en Santa Lucía Cotzumalguapa ocasionó la epidemia de la viruela.

—Se ha autorizado á la Municipalidad de Quezaltenango para que de sus fondos erogue la suma de \$ 300, que, según cuenta presentada, importa la conducción á aquella ciudad del maíz pedido para favorecer á los menesterosos.

—El General don Manuel B. Castilla se trasladará á desempeñar la Jefatura Política de Chimaltenango en sustitución del Coronel don Gregorio Romero; y éste se trasladará á desempeñar la Jefatura

Política de Amatitlán en remplazo del General B. Castilla.

—El señor licenciado don José J. Gregorio Salazar ha sido jubilado con la pensión mensual de \$ 350.

—El movimiento general del efectivo habido en las arcas nacionales de la República durante el mes de Octubre último, ha sido como sigue:—Había el día 1º del mes, un saldo de \$ 234,789-68, que unidos á \$ 806,850-60 que ingresaron por diferentes impuestos, dan un total de 1.041,540-28. Deduciendo de esta cantidad \$ 862,563-26 que se erogaron por diferentes objetos, el 31 de dicho mes quedó una existencia en efectivo de \$ 178,977-02.

—La Asamblea Legislativa Nacional de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1º—No podrá verificarse erogación alguna que no esté autorizada en el presupuesto. El funcionario que ordenase la infracción del precepto anterior, el Administrador ó Tesorero que cumpliere la orden y la persona á cuyo favor se acuerde la erogación, serán solidariamente responsables con sus bienes de la cantidad ilegalmente erogada.

Artículo 2º—El poder Ejecutivo ya no podrá hacer adjudicaciones gratuitas de terrenos nacionales en otros casos que los establecidos en el Código Fiscal. El Notario que autorice título en que se infrinja la presente disposición, lo mismo que el Registrador que lo inscribiere, incurrirá en la multa de cien pesos por cada vez, sin perjuicio que el poseedor del terreno concedido indemnice oportunamente al Fisco de la cantidad que se hay dejado de pagar.

Artículo 3º—Igual restricción se establece respecto de la rebaja de precios en que los terrenos se hubieren rematado.

Artículo 4º—Á ninguna persona se podrá exonerar del pago de parte ó del todo de los impuestos ó contribuciones que por la ley tenga obligación de hacer efectivos; en caso de contravención, el empleado ó funcionario que la ordenare, el que la cumpliera y el favorecido serán solidariamente responsables con sus bienes del pago de las sumas que hayan dejado de ingresar en las arcas nacionales.

Artículo 5º—Á la persona que ante autoridad competente denunciare cualquiera de los hechos de que se habla en los cuatro artículos que anteceden, se le adjudicará la tercera parte de la cantidad que se haya reintegrado.

Artículo 6º—El derecho del Estado para hacer efectivo el reintegro que exige en los artículos que preceden, prescribirá en el tiempo y formas que consignan las leyes vigentes; pero el término comenzará á contarse desde el día en que el funcionario ó funcionarios culpables hubieren cesado en el empleo.

Artículo 7º—Mensualmente se publicarán en el periódico oficial las operaciones verificadas en el mes anterior en las Direcciones de Cuentas, Contribuciones, Aduanas, Licores y Ramos estancados y en la Tesorería Nacional, las de las Facultades, de las casas de beneficencia y del Banco encargado del servicio de las diferentes deudas del Estado, en lo que á éstas se refiera.

Artículo 8º—La Tesorería Nacional no podrá hacer pago alguno, sin que la Dirección General de Cuentas haya tomado previamente la razón de ley. De lo contrario, el Tesorero incurrirá en una multa de doscientos pesos por cada infracción, sin perjuicio de la acción civil á que hubiere lugar. Estas multas ingresarán á la Tesorería de las Casas de Beneficencia.

Artículo 9º—Cuando por estar destinadas á usos públicos ó de la Adminis-

tración, ó en virtud de concesiones legalmente hechas, se extraigan de la Aduana algunas mercaderías sin previo pago de los impuestos establecidos, se hará constar en un libro especial que al efecto llevarán los administradores, en el que se expresará el monto de los derechos que debieran haber ingresado en las áreas nacionales, para lo cual se exigirán las facturas, verificando el registro de ley.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Guatemala, á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Miguel Flores, Presidente -- S. Santiago Mérida, Srío.—José Flores y Flores, Srío.

Palacio del Ejecutivo: Guatemala, quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Cúmplase y publíquese.

M. L. BARILLAS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito público.—Feliciano Aguilar.

REMITIDOS.

Un tesoro escondido.

Así se titula la pieza de los señores Olorina y Barbieri que la Compañía *García-Marín* puso en escena el domingo último. Intransigentes con todo lo malo, somos al mismo tiempo justos y reconocemos lo bueno.

Creemos con sinceridad que el esmero puesto en la ejecución de "Un Tesoro Escondido" ha sido un verdadero triunfo para la Compañía.

Los papeles de *Magdalena* y *Condesa de Manglar*, fueron admirablemente interpretados y ejecutados por la señora Celimendi y, como siempre, estuvo á la altura de una verdadera actriz y cantatriz. Fué aplaudida con entusiasmo repetidas veces. Nosotros deseamos que por muchos años continúe recogiendo los laureles á que es acreedora.

Aunque hace algún tiempo que el señor Carbonell trabajó en esta capital, nosotros no tuvimos el gusto de escucharlo entonces; anoche lo oímos por primera vez.

Los papeles de *Lucas* y *Felodoro* los interpretó bien y en varios pasajes supo arrancar al público nutridos aplausos.

Como tenor es bastante bueno y creemos que la Compañía haría una verdadera adquisición si lograra conservarlo por el resto de la temporada.

La señora Delgado se esmeró en el desempeño de su papel, el cual aunque secundario, no dejaba de ser interesante. Ella reúne cualidades muy apreciables para ser una buena actriz y no dudamos que con un poco más de estudio llegará á adquirir los triunfos que dan siempre el talento unido á la modestia y á la hermosura.

Del señor Delgado, del magnífico barítono ¿qué podremos decir? Aunque el papel que desempeñó no era de los principales lo interpretó tan bien que lo elevó á la categoría de los primeros y logró hacerse aplaudir.

García Marín gustó bastante, más que otras veces; pero aunque le reconocemos algunos méritos, creemos que necesita un poco más de estudio para llegar á ser un buen tenor cómico.

En nuestro concepto todos los que tomaron parte en la ejecución de la obra trabajaron bien; creemos que es la pieza en que más se han esmerado y no dudamos y así lo deseamos, que si se repiten *Un Tesoro Escondido* y *Luz y Sombra*, la concurrencia al teatro será numerosa siendo así colmados los deseos de la Compañía y los nuestros también, pues el teatro nos proporciona muy agradables ratos de solaz después de las fatigas del día.

"Los albañiles de San José."

Tenemos noticia de que el gremio

de albañiles de esta capital ha formado el proyecto de construir un templo á San Francisco de Paúl, patrón de los obreros de esta clase, y que don Gregorio Richmond cede en favor de tal idea un lote de terreno en su finca situada entre las calles de la Sabana y del Panteón para que se construya aquel templo y para formarle una plazoleta.

Mucho alabamos la idea del gremio de albañiles, porque ella no solamente tiende á rendir culto á su Santo Patrón, levantándole un templo con su nombre, sino que contribuye al adelanto material de la población, puesto que con este bonito edificio se obtendrá la construcción de muchas casas en sus inmediaciones, hermozándose así considerablemente el cantón del Hospital, que es donde se proyecta erigir el templo relacionado.

Sabemos que los vecinos de este cantón han acogido con gran entusiasmo la idea de los albañiles y que están dispuestos á contribuir con sus donativos para la realización de tal proyecto, pero no estamos de acuerdo en el lugar que se trata de señalar para dicho templo, por las razones que vamos á exponer.

1º—Porque aunque el gremio de albañiles se compone en esta capital de todos los obreros de esta clase, el punto determinado para este edificio es en el cantón del Hospital, quedando por el mismo hecho interesados en esta obra todos los vecinos del mismo cantón, y, el lugar ofrecido por el señor Richmond no es el más aparente en nuestro concepto, porque en aquel punto no hay muchos vecinos propietarios que hagan extenderse la población, formando centro la iglesia que se proyecta, y además tiene el más grave inconveniente por la escasez de aguas para el abastecimiento del vecindario que se forme; y

2º—Porque sabemos que don Santos Mora, propietario del terreno que se encuentra situado en la calle del Panteón entre las Pilas y el cementerio de los protestantes, ofrece donar con el mismo fin el terreno que se necesita para el templo y la plazoleta en el punto que la Sociedad de albañiles elija, y en este lugar hay abundantes aguas y un considerable vecindario que aprovechará la construcción del nuevo templo para el ensanchamiento que se facilita al cantón del Hospital.

En esta virtud creemos oportuno iniciar al gremio de albañiles la idea de que antes de resolver definitivamente sobre un punto tan importante, como es la designación del lugar que ha de ocupar aquel edificio, celebre una reunión ó junta á fin de que se nombre una comisión de entre ellos y algunos vecinos interesados, para que ésta con detenido examen de las dos localidades que se ofrecen, determine la que sea más conveniente para el centro de población que necesariamente se formará con la construcción del templo que se proyecta.

San José, 18 de Enero de 1892.

UN VECINO DEL HOSPITAL.

REPRODUCCIÓN.

COLOMBIA Y COSTA RICA.

Nuestro cofrade *La Prensa Libre* de San José de Costa Rica, publica un artículo apasionado contra nuestra República, con motivo de la formación de la Compañía *Chiriquí Trading Company*, el cual contiene algunas inexactitudes.

Á ese artículo, mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo, contesta nuestro sesudo colega *El Partido Constitucional*, en los términos que siguen:

"El editorial de nuestro estimable colega *La Prensa Libre* de ayer, acerca de avances de Colombia sobre territorio y derechos de Costa Rica, ha debido de alarmar al público grandemente.

Bajo la administración de don Bernardo Soto se dió por bueno el límite jurisdiccional colombiano, no sólo hasta Bocas del Toro, sino hasta la orilla derecha del Sixola.

La concesión hecha por aquella República á la *Compañía Comercial de Chiriquí*, no puede en manera alguna afectar los derechos de Costa Rica, desde que el *statu quo* es la doctrina que domina los límites disputados entre ambas naciones, sujeta como está la cuestión al arbitraje de España.

El colega se alarma y justamente llama la atención del país á este respecto; pero seguros estamos que ni un sólo paso darán ni Colombia ni Costa Rica, que perjudique la buena fe con que sus diferencias han sido sometidas al arbitrio.

Ya que el colega ha tocado este punto, justo parece que el Gobierno de Costa Rica conozca los términos de una concesión hecha á ciudadanos yankees.

Sabido es que Colombia reclama toda la costa atlántica de Centro América hasta Honduras inclusive y que Costa Rica disputa por su parte un límite que alcanzará hasta la isla llamada *Escudo de Veraguas*.

Justo es que se haga entender en todo contrato hecho sobre el territorio en cuestión, que se salvan los derechos que la controversia envuelve, y tomadas están esas precauciones en declaraciones y tratados de ambos países.

Costa Rica no teme de Colombia ningún desafuero."

El cofrade de San José hace muy bien en afirmar que Costa Rica no debe temer de Colombia ningún desafuero, pues Colombia por ningún motivo lo comete con las Repúblicas hermanas, con las cuales cultiva las más fieles y cordiales relaciones.

(De *El Cronista*.)

COLOMBIA Y COSTA RICA.

La controversia de fronteras que estas dos naciones sostienen de tiempo antiguo ha sido sometida al fallo arbitral del gobierno de España, según es bien sabido; como fuera antes el litigio de idéntico carácter surgido entre Colombia y Venezuela. Al obrar así los dos Gobiernos han procedido á la vez con un espíritu patriótico y práctico: patriótico porque han procurado dirimir en familia sus contiendas de familia, encomendando la solución á la madre común, que por lo mismo que ama á sus hijas por igual y desea su paz y su concordia, ha de procurar avenirlas con un fallo inspirado en un espíritu de conciliación á la vez que de imparcialidad y justicia; práctico porque atesorando España más que ninguna otra nación documentos que aclaran el litigio y pongan en evidencia la razón que á cada cual corresponde, está, si vale la frase, más calificada que otra alguna para dar sanción ilustrada en estas controversias en que entra por mucho lo que á cada uno de los antiguos virreinos y capitanías generales del Nuevo Mundo correspondía.

Tan luego como el gobierno de S. M. la Reina Regente de España hubo dado su laudo en la cuestión entre Colombia y Venezuela, notificó á Colombia y Costa Rica que estaba pronto á entender de su peculiar caso. Los trabajos iniciados para su ultimación han adelantado considerablemente á lo que parece, y ya se anuncia que el fallo de S. M. se dará á conocer uno de estos días.

Algunas personas en Colombia abrigan, según se dice, recelos de que el fallo sea favorable á las pretensiones de Costa Rica. Sobre que sería prematuro hacer vaticinios sobre la decisión cuando nadie conoce cuál haya de ser, no vemos qué motivos tenga nadie y en Colombia mucho menos, para anticipar ni temer parcialidad, ni favoritismo

en el árbitro augusto. El laudo entre Colombia y Venezuela acreditó por manera elocuente el alto sentido de rectitud y de justicia que anima á nuestro gobierno, y no fueron por cierto los colombianos quienes por ello le tributaron menos alabanzas.

Esperen pues, Colombia y Costa Rica confiadas la decisión que se anuncia, en la seguridad de que serán consultados con entera imparcialidad todos los documentos y todos los derechos, y el fallo habrá de atemperarse al alto sentido de justicia y de amorosa benevolencia que caracteriza todos los actos de España respecto de sus hijas.

(De *Las Novedades*.)

ECUADOR.

Nuestro sesudo colega *El Tiempo*, de Guayaquil, publica el interesante artículo que nos es grato reproducir en seguida, para su mayor circulación y conocimiento de nuestras autoridades.

Dice así *El Tiempo*:

"NUESTRO ARCHIPIÉLAGO.—Conocido es el interés con que la gran República Norteamericana mira nuestro archipiélago de Galápagos, donde le convendría muchísimo establecer una estación naval y hasta tener dominio y jurisdicción.

"Por esta razón, y teniendo en cuenta que no há mucho el *Albatross*, buque de guerra de la marina yankee, estuvo en las islas de Galápagos haciendo estudios científicos, nos ha llamado vivamente la atención lo siguiente, que copiamos del *Daily Star & Herald*, de Panamá, correspondiente al 7 del actual (Diciembre de 1891):

"Se dice que el Gobierno de los Estados Unidos trata de asegurar un apostadero naval para carbón en las islas Galápagos. El Ecuador, al que estas islas pertenecen, *teniéndolas prácticamente abandonadas*, se asegura que las quiere vender, para lo cual se haya actualmente en negociaciones con el Departamento de Estado en Washington, para hacerle un pronto traspaso de sus derechos (sobre las islas) á los americanos, por una importante cantidad.

"La Armada americana tiene, desde hace mucho tiempo, necesidad de un apostadero de esta clase, en algún lugar fuera de las costas de Centro y Sud América; y si el Ecuador realmente desea vender las islas, ésta es la oportunidad de adquirirlas."

"Aunque lo que dejamos copiado comienza por un *se dice*, que le da cierta vaguedad á la noticia, es necesario tener en cuenta que el *Daily Star & Herald*, de Panamá, es un periódico serio y, á más, bien informado de los asuntos del Ecuador, con cuyas autoridades, se asegura, mantiene la mejor armonía; por consiguiente, no es aventurado suponer que haya algún fondo de verdad en lo que ha publicado dicho periódico, y, como es natural, creemos en nuestro deber llamar la atención hacia tan delicado como importante punto, que bien merece se le trate de preferencia, dejando de mano lo que hoy á todos preocupa, es decir, la cuestión eleccionaria.

"No es posible admitir que exista el proyecto de vender el archipiélago de Galápagos, pues á ello se opondría energicamente el país entero, y aun las repúblicas de la costa del Pacífico intervenirían quizá, en guarda de la autonomía latino-americana; pero no nos extrañaría que se pensase en algún negociado en combinación con los que ya se han efectuado ó están próximos á efectuarse.

"Bajo la apariencia de un contrato de colonización, de un arrendamiento á largo plazo, ó una cesión de terrenos á cambio de bonos de la deuda ó pago de intereses de la misma, se puede consumir la total pérdida del rico archipiélago que tanto despierta la codicia, no sólo de los Estados Unidos de Norte América, sino de varias potencias navales de Europa.

"Volviendo al *Daily Star & Herald*, llama la atención en el suelto que hemos reproducido, aquello de que el Ecuador *tiene prácticamente abandonadas* las islas de Galápagos. Llama la atención, porque

es imposible que el mencionado periódico ignore que en ese archipiélago existen autoridades ecuatorianas y que la agricultura está desarrollándose á impulsos de la iniciativa particular que ha llevado allí brazos y capitales. No parece sino que hubiese habido la intención de disculpar de antemano cualquiera negociación que con las islas se hiciera, tanto más cuanto que se termina diciendo: *y si el Ecuador realmente desea vender las islas, esta es la oportunidad de adquirirlas*; con lo cual se aprueba anticipadamente lo que sería una vergüenza para la patria.

"En la conciencia de todos está que si los Estados Unidos de Norte América llegasen á establecer un apostadero naval para carbón en Galápagos, en poco tiempo perderíamos esa hermosa porción de territorio, después de vernos envueltos en dificultades internacionales que serían peligrosísimas para nuestra autonomía. Por consiguiente, es necesario que cuanto antes la palabra oficial nos haga saber qué hay de cierto respecto de la noticia dada por el *Daily Star & Herald*, á fin de que si es falsa pueda la prensa desmentirla enérgicamente, y si no, se estable la discusión, para que se conozca la opinión del país."

Enfermos imaginarios.

En la *Revista Médico-Social*, el Doctor Letamendi escribe lo siguiente sobre la aprensión y los aprensivos.

"La aprensión es una variedad del miedo: es el miedo de estar enfermo.

En el cerebro del aprensivo pasan dos distintos fenómenos: el miedo, que propone la enfermedad, y la imaginación, que se encarga de representarla.

Este doble fenómeno, miedo y alucinación, constituyen una verdadera enfermedad cerebral.

De ahí que el aprensivo y su médico no acierten á entenderse nunca: el aprensivo, empeñado en probar que su enfermedad no es aprensión, y el mé-

dico, persuadido de que aquella aprensión es una enfermedad.

El aprensivo es como el criticón, que no necesita tener motivos para criticar, sino que para ello le basta ser criticón.

De la misma suerte, pues, que cuanto se diga y haga para callar la crítica es inútil, excusado será cuanto se intente para tranquilizar á un aprensivo.

Desde este punto de vista, el aprensivo es un loco manso de la especie "de los que aún no tiran piedras."

Dos puntos de vista opuestos ofrece el aprensivo: uno interior que hace llorar; otro exterior, que hace reír.

Importa, pues, citar dos reglas de conducta, una al mismo interesado, y otra á su espectador ó amigo.

Lector, si eres tú el aprensivo, ponte en guardia: ni creas en los males que tu magin te forja, ni en la salud que tus amigos dicen que ven en ti. Estás enfermo, lo estás de veras; nada menos que de los sesos: sólo tu propia energía moral podrá sanarte.

Lector, si eres tú el amigo del aprensivo, no le contradigas, no le irrites; si tienes influjo en su suerte llénale de obligaciones y quebraderos graves de cabeza, remedio supremo contra tamaña enfermedad, á ver si logras ponerle en el caso de aquel comerciante tan activo, que nunca estaba enfermo *porque no tenía tiempo*.

Curioso caso de bigamia.

—Por media hora más que vivió su esposa, un inglés está á punto de ser declarado reo, nada menos que de bigamia.

Este inglés veleidoso y casado, viajaba por Italia, y durante el viaje conoció á una hermosa napolitana, de la cual se enamoró perdidamente y casó

con ella haciéndola creer que era soltero.

El matrimonio tuvo lugar el 10 de Enero á las once de la mañana, á bordo de un buque inglés. Á las diez y media del mismo día la esposa legítima moría en Londres, y el poco escrupuloso marido recibió la noticia pocos días después, con la satisfacción que es fácil de presumir, pues podía demostrar en todo tiempo que se había casado media hora después de haber quedado viudo, y por consiguiente estaba libre del cargo de bigamia y nada tenía que ver con la justicia.

Pero he aquí que los jueces ingleses tuvieron la idea de comparar las horas de todos los países y han demostrado que cuando son las diez y media en Londres, el reloj no marca en Nápoles más de las diez y siete minutos. De modo que el inglés en cuestión contrajo nuevo matrimonio veintitrés minutos antes de que muriera su legítima esposa, lo que constituye un crimen que probablemente ha de costarle caro: algunos meses de cárcel, si no años.

EL GRAN DEBATE

En nuestro número anterior dimos cuenta del proceso intentado contra el Arzobispo de Aix, por los términos con que había creído deber contestar á la circular que el Ministro de Cultos dirigiera á todos los prelados. El incidente en sí no tenía importancia capital; dió-sela sin embargo la conducta de la generalidad del alto clero, cuyas ruidosas manifestaciones en pro del arzobispo condenado tomaron un marcado carácter de rebelión contra el gobierno de la República. Fácil fué desde entonces ver que la cuestión se haría política y que la última palabra habría de ser pronunciada por las Cámaras. Así ha sucedido. La Cámara de diputados recibió una interpelación sobre el asunto; el Senado, que

con anterioridad á esos sucesos tenía recibida otra interpelación acerca de la separación de la Iglesia y del Estado, interpelación que había aplazado para después de concluida la discusión del presupuesto, volvió sobre su acuerdo y señaló para discutirla el inmediato miércoles 9, queriendo anticiparse así á la Cámara, que debía discutir la suya el viernes 11.

Ya han terminado los debates en ambas asambleas; fueron largos y apasionados; pero la importancia de esas sesiones estriba en las declaraciones del gobierno, hechas no sólo por el Ministro de Cultos, sino también por el mismo Presidente del Consejo. El gobierno de la República, que con ser tan moderado había dado pruebas de firmeza decisiva en la época del *boulangérismo*, ha vuelto á demostrar que es digno, por la energía, de la confianza del país. Era en efecto imposible que un gobierno, por prudente que fuera, consintiese, sin abdicar, en soportar la actitud, cada vez más agresiva, de una parte de sus funcionarios. Funcionarios decimos, porque el empleo de ese calificativo explica toda la cuestión. Véase, si no, el sentido de las palabras mismas del Presidente del Consejo:

"No queremos que haya equívoco alguno sobre este punto, ni que se nos pueda representar como invadiendo el terreno de la religión, ni como atentando á la libertad de conciencia.

"Ayer se ha reproducido en esta tribuna la lista de lo que se presenta como ataques de la República á la religión. Por mi parte, no reconozco ataque alguno, porque jamás se ha propuesto el gobierno republicano tocar á las libertades legítimas de que gozan todos los ciudadanos en este sentido.

"Las leyes escolares de que tanto se ha hablado, son para nosotros, partido republicano, leyes de neutralidad y de independencia.

"Vototros [á los de la derecha] las calificáis bastante á menudo de leyes malvadas, para que tenga yo á mi vez el derecho de calificarlas. Y lo repito, son leyes de neutralidad, de independencia y de progreso.

"Las leyes militares contra las cuales protestáis [siempre á la derecha], son leyes de igualdad. Nosotros no admiti-

pleó la primera quincena de Setiembre en una interesante excursión por los alrededores de Kurkur.

Kurkur, establecimiento de Abu-Gûrum, está á veintiocho millas al O. S. O. de la zeriba principal de Ghattas. Atravesó varias veces durante esta excursión pequeños afluentes del *Diur*, que le vienen de la comarca de los Bongos, es decir, del Este, y prestó una atención especial al Molmul, que pasa por ser uno de los brazos del mismo.

La zeriba actual de Kurkur está situada en país llano, cubierto de arbustos y abundante en caza de todas clases. A ocho millas Sudoeste pasa el Legbé, tributario importante del mismo, y cerca del cual estuvo la antigua estación de Petherick. Á doce millas Sur, y paralelo al Legbé, corre el Léko, otro afluente del citado río.

En todas estas excursiones llegó á reunir una numerosa colección de lanzas, arcos y flechas de los Mombuttus, y algunas veces se entretenía en hacer ensayar estas armas á los indígenas de la zeriba, y como pertenecían á diferentes tribus, era curioso comparar los tiros y ver los que aparecían más diestros en el manejo de las armas.

Una tarde estando en estos ejercicios, le sucedió un ligero accidente, que pudo tener para él fatales consecuencias; una flecha con punta de hierro le rozó la frente; y aunque no le produjo más que un pequeño rasguño, le ocasionó fuertes dolores, que se le calmaron con una compresa de agua blanca. Retirado á su casa, se puso, según costumbre, á escribir cerca de la puerta, hasta muy avanzada la noche: mas á la mañana siguiente despertó con una gran inflamación en la cara que le obligó á guardar cama, y desapareció al tercer día.

La estación lluviosa de 1870, fué notable por lo violento de sus aguaceros, y porque solamente duró treinta y dos días.

Teniendo que completar las provisiones, se trasladaron á la principal zeriba de Kurshuk-Alí, situada al otro lado del Diur. Su dueño, que, como dejamos dicho, había sido enviado á esta provincia en calidad de *sanchak*, á la cabe-

tarde llegaron al Lehsi, en cuyas riberas está situada la zeriba, oculta entre los bambús, de cuarenta pies de altura, que también limitan las hermosas márgenes del río.

En un espacio de diez millas, al Norte de Mbomo, corren doce riachuelos permanentes: en el centro de este distrito se levantan los cerros de Ghere que forman la línea divisoria entre el Lehsi y el Roah, de que más tarde hablaremos. Toda esta comarca es fértil, y sus numerosos habitantes cultivan bien el maíz y el sorgo. En las riberas del Lehsi mató el Doctor un hermoso bushbok, *antelope scripta*, con bonitas rayas blancas en los flancos: es el más tímido de estos graciosos cuadrúpedos.

Persiguiendo á una banda de *oreas*, mataron los Niams-Niams un leopardo, acontecimiento que celebraron con fiestas y regocijos: el cuerpo sólo del animal tenía tres pies de longitud; era robusto, y formaban sus manchas rosetones de puntos reunidos, de ordinario distribuidos en cinco series, que se extienden á lo largo del cuerpo.

En esta zeriba recogió el Doctor noticias interesantes acerca de la nación de los Babukras.

Dícese que hablan el mismo lenguaje que otras tribus que residen al Sur de los Mombuttus y que, como ellos, son agricultores y crían gran número de cabras. Su carácter intrépido y belicoso les empuja sin cesar á la guerra, en la que resisten hasta vencer ó morir. Una sección de este curioso pueblo se ha establecido en la frontera de los Bongos y de los Niams-Niams, entre el Sué y el Tonch, y es la que algunos han llamado Mundo. Sus mujeres aumentan su horrible fealdad natural con mutilaciones repugnantes: en cuanto se casan se taladran todo el borde de las orejas y el de los labios, atravesándoles con gran número de palillos: igual decoración ostentan en las narices.

El 29 de Junio abandonó el Doctor la zeriba y se dirigió á Sabbí, atravesando la comarca del Lehsi en dirección al Noroeste: el país está desierto hasta los pueblos Bongos de Nyoli, y no ofrece interés extraordinario. Durante la primera noche, atacó el campamento un inmenso

mos que un ciudadano esté dispensado de lo que no llamamos nosotros una carga, sino el más noble de los deberes.

“A estas leyes, que con justicia han sido llamadas el patrimonio de la República, han venido á añadirse otras: la de la libertad de la prensa, la de la libertad de reunión, á las que pronto se juntará también la de la libertad de asociación. Leyes son esas que honran un régimen político.

“No es preciso, pues, que se represente este debate como inspirado por espíritu de secta. Respetamos el sentimiento religioso, y aun los mismos del partido republicano que no los comparten, los respetan. Lo afirmo altamente una vez más.

“Y vuelvo al objeto preciso del debate, á aquel sobre el cual me expliqué ante el Senado; á esa serie de manifestaciones episcopales de que tanto se ha hablado.

“Lo que más me ha chocado en esas manifestaciones, no es su valor individual ni son las expresiones más ó menos malsonantes de las cartas publicadas. Lo que más me ha chocado es que esos incidentes me han parecido sintomáticos de un estado de espíritu que todo gobierno debe encontrar intolerable. Porque ningún gobierno puede tolerar que hombres que están á la cabeza de un gran servicio público, asalariados ó pagados por el Estado, ningún gobierno, repito, puede admitir que esos hombres, por respetable que sea su sentimiento religioso, puedan so preteso de que junto con su papel, al frente de un gran servicio público, revisten un carácter religioso, olvidar que son ciudadanos franceses que han aceptado libremente las funciones á las cuales los ha llamado el gobierno, y que sabían, cuando las aceptaron, que existían esas leyes orgánicas á las cuales debían obedecer; ni que puedan, una vez que se hayan visto obispos, rechazar una parte de sus deberes de ciudadanos y erguirse en frente de nosotros para discutir los actos del Estado que los ha nombrado.

“Tengo la pretensión de ser un hombre esencialmente moderado; pero en lo que toca á estos principios, que son el fundamento mismo del Estado, no transigiré jamás mientras me hallé al frente

del gobierno; jamás admitiré que una categoría de ciudadanos, cualquiera que ella sea, tenga la pretensión de colocarse por encima de las leyes del Estado”.

Estas palabras sensatas y enérgicas pintan el conflicto con su verdadero colorido y marcan la actitud que se propone asumir el gobierno; actitud espontánea, que lejos de obedecer á excitaciones más radicales, se pone frente á ellas. Porque una buena parte de la Cámara pretendía que, ó se pronunciase ya la separación de la Iglesia y del Estado, ó se la preparase en seguida para un plazo no lejano.

Pero el gobierno insistió en que no era necesario recurrir á ese extremo; en que el Concordato y las leyes orgánicas que lo completan, contienen medios de represión bastantes, prometiendo que en caso de que así no fuese, acudiría á las Cámaras en demanda de leyes más enérgicas; y entonces la mayoría de ambas asambleas votó la siguiente orden del día que ha puesto fin al incidente:

“La Cámara (ó el Senado) considerando que las manifestaciones recientes de una parte del Clero podrían comprometer la paz social y constituyen una violación flagrante de los derechos del Estado, confiando en las declaraciones del Gobierno, cuenta con que éste usará de los derechos de que dispone ó de los que crea necesario pedir al Parlamento para imponer á todos el respeto de la República y la sumisión á sus leyes, y pasa á la orden del día.”

No podemos menos de regocijarnos, con el país, de la actitud resuelta del Gobierno. El clero, que tanto interés tiene en el fondo de mantener su situación actual, por más que se abandone con frecuencia á la intemperancia de carácter de los cuerpos que se tienen por privilegiados, meditará ahora en estas frases que le dirige un periódico tan poco sospechoso de radicalismo como el *Temps*:

“Católicos sinceros, obispos, clero de Francia: ¡cuidado! Es preciso que sepáis ver y comprender. Todavía esta vez, á pesar de la imprudencia y—el término no es demasiado duro—del loco atolondramiento de algunos de los vuestros, el Gobierno ha conseguido evitar la ruptura. La paz religiosa sigue siendo posi-

ble. Pero esta paz, á partir de hoy, está en vuestras manos. Si la comprometéis de nuevo, si no os inclináis respetuosamente ante las leyes y el poder civil, como á ello os obliga vuestra conciencia de cristianos y de ciudadanos, los que acababan de defenderos y de salvaros se verán fatalmente condenados á la impotencia. Tened, pues, el sentimiento muy preciso de vuestras responsabilidades. El Gobierno ha prometido á las Cámaras tener firmeza, y la firmeza, en este caso, quiere decir simplemente la justicia. No tenéis, pues, que temer, según la frase de Corneille, á más enemigo que á vosotros mismos. El Concordato durará lo que queráis que dure.

Por lo demás, de parte de la Santa Sede no ha venido, como lo previmos en nuestro anterior artículo sobre la materia, palabra alguna de aprobación á la conducta de Mgr. Gouthe-Soulard ni de censura al gobierno francés por su actitud en este conflicto.

(De América en París.)

Entre la multitud de objetos de gran interés que estarán expuestos en la Exposición, se encontrarán dos de las anclas que llevaba Cristóbal Colón en sus navíos. Una de estas anclas se encuentra actualmente en la ciudad de Washington para ser enviada más tarde á Chicago. Estas anclas las descubrió el señor don F. A. Obers, Comisionado Especial de la Exposición para las Antillas. El lugar fué cerca de dos pozos antiguos de San Salvador. Hizo de ellas fotografías y reproducciones muy exactas y estas últimas mandaron á Francia para que fuesen examinadas por ciertos anticuarios de París. Estos han dicho que no cabe duda que las anclas son del siglo XV y que son las mismas que perdió Colón cuando naufragó cerca de San Salvador. Una de estas anclas ha sido regalada á los EE UU y la otra será expuesta en la Exposición.

Las grandes Batallas.

Las 16 más grandes y decisivas batallas que ha habido en el mundo, son: Maratón, el año de 490 antes de Cristo; Siracusa, 413 A. C.; Arbela, 331 A. C. Metaurus, 207 A. C.; Victoria de Hermon sobre Varus, Chalons, el año de 451; Tours, en 732; Hastings, en 1065; Orleáns, en 1426; destrucción de la Armada, en 1588; Blenheim, en 1704; Pultowa, en 1792; Waterloo, en 1815, y Sedan, en 1871.

A V I S O .

INSTITUTO DE CARTAGO.

La matrícula para el primer semestre de este año lectivo, estará abierta durante los días 25, 26 y 27 del corriente, desde las 11 a. m. hasta las 3 p. m., en esta Dirección.

Los alumnos antiguos y los que presenten certificados de una escuela secundaria, no harán examen de admisión; pero sí los que salen de escuelas primarias: estos exámenes se efectuarán el lunes 1º de Febrero á las 7 a. m.

Las clases se abrirán el martes 2 de Febrero, á las 7 a. m.

La inscripción para alumnos internos estará abierta hasta el último del corriente. Los internos deben presentarse la víspera del día de apertura de clases.

Instituto de Cartago, 18 de Enero de 1892.

El Director.

rebaño de búfalos que sin duda cambiaban de morada, y derribaron algunas tiendas antes que los gritos de sus habitantes les pusieran en fuga. El tercer día entraron en el grandioso bosque de humboldtias, que tres meses antes habían atravesado, á diez millas del sitio en que á la sazón se hallaban: venía luego la sabana, que también cruzaron antes más al Oeste, y el Mah, costeano los cerros de Mballa Ngua, cuyas estribaciones orientales van á juntarse con la cadena que empezando en el Zilei, penetra en la región de los Mittus: en la vertiente septentrional de dichos cerros, arranca una dilatada meseta que, hundiéndose progresivamente, se confunde con el valle del Tih: la riegan varios afluentes de éste, y surcan su suelo las profundas grietas que hemos hallado en otras partes. También abundan en ella los búfalos y antílopes, cuya persecución ocupó tan largo tiempo á nuestros viajeros, que les avanzó la noche antes de llegar á Nyoli. Dátiles salvajes, encefalartos y otras plantas preciosas crecen en las cercanías, por las que vagan en numerosos grupos los graciosos leucotis.

El 3 de Julio entraba nuestro explorador en Sabbi, después de realizar uno de los viajes más venturosos y prósperos que se han llevado á efecto en las temidas y temibles regiones del África Ecuatorial.

La llegada de las tropas egipcias al mando del traficante Kvrshuk Ali, había causado viva emoción en las zerbis, por más que el objeto inmediato de la expedición fuese la conquista de las célebres minas de cobre del Darfur.

El 8 de Julio emprendieron la marcha hacia el Norte; impacientes por recibir las provisiones que por el Ghazal les enviaban de Jartum. Abd-es-Samat estaba aún ocupado en la requisá de granos, y como el hambre reinaba también en Sabbi, los porteadores no recibieron provisiones de ningún género. Esto daré la medida de lo que sufrieron en aquellos cinco días de marcha.

El 10 llegaron á la principal zeriba de Sherifi; pero sin detenerse por temor á la lucha que pronto debía tener

funestos resultados. El pasaje de Doggoru les costó mucho trabajo, siendo preciso derribar árboles para formar un puente.

Las provisiones les faltaron por completo, y por un propio pidieron á la zeriba más inmediata socorros y gente de refresco. Después de largas horas de espera vieron á lo lejos los víveres tan ardientemente deseados, y con ellos á los famosos nadadores de Kulongo. Echáronse con avidez sobre el primer saco que llegó; y sin molerlo ni cocerlo, cogían el sorgho á puñados y se lo llevaban á la boca; contra sus robustos dientes molían este grano duro y seco con la facilidad que lo hubieran hecho los más fuertes roedores.

Después de ocho meses de ausencia, volvió el Doctor á la zeriba de Ghattas, que halló en situación más floreciente. Los Bongos, cuya defección había hecho abortar la expedición contra los Niams-Niams, habían ido á establecerse con los Dinkas; pero volvieron después de una campaña que sostuvieron los últimos y los Nubios. No solamente habían reconquistado sus antiguas habitaciones, sino que habían arrastrado consigo á otros muchos indígenas, y este aumento de población había hecho edificar seiscientas casas que encerraban unas 2.500 almas.

Un mes después de su llegada, marchó el destacamento que debía traerle las provisiones.

El 23 de Agosto estaban de vuelta, y puede comprenderse con qué alegría serían recibidas, pues con estos recursos podía emprender nuevos viajes, y hacer algunos obsequios á los gobernadores de las zerbis y á sus servidores, á quienes dió telas y cuentas de vidrio. Su mayor disgusto fué no encontrar en su equipaje cosa que le pareciese bastante para obsequiar á Mohammed Abd-es-Samat, en agradecimiento de los grandes servicios que le había prestado.

En los últimos meses de 1870, emprendió una segunda exploración del Diur y del país de los Bongos, y em-